

Información proporcionada por Consejo de Defensa del Estado

Consultas, reclamos y sugerencias al Consejo de Defensa del Estado (CDE)

Última actualización: 20 agosto, 2020

Descripción

Permite presentar, a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), solicitudes de consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones al Consejo de Defensa del Estado (CDE), relacionadas con su labor.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio del CDE**.

En atención a la emergencia sanitaria producida por el [Coronavirus](#), prefiera las vías electrónicas para comunicarse con el CDE, que también **habilitó el correo electrónico** oficinadepartescde@cde.cl.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- No es necesario ningún documento si lo realiza vía web.
- Si desea recibir información o realizar consultas personalmente, debe hacerlas llegar en un sobre cerrado dirigido a la presidenta del CDE o al respectivo [procurador o procuradora fiscal](#) del servicio.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En línea:

1. Haga clic en "realizar consulta".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no tiene clave, [regístrese](#).
3. Complete el formulario, el código de verificación, y haga clic en "enviar solicitud".
4. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Importante:

- Este canal fue diseñado para recibir solicitudes de información referente a la misión, funciones y quehacer del Servicio según la Ley N° 19.880.
- Para realizar solicitudes de acceso a la información pública, normadas por la Ley N° 20.285, revise cómo presentar una [solicitud de información al Consejo de Defensa del Estado \(Ley de Transparencia\)](#).

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a la oficina de partes del CDE ubicada en [Agustinas 1687](#), Santiago. Horario de atención: de lunes a viernes, entre 9:00 y 17:30 horas. En regiones, diríjase a la [procuraduría fiscal más cercana](#).
3. Escriba debidamente en el sobre los antecedentes o consultas a nombre de la Presidenta del CDE o del respectivo [procurador fiscal](#) en regiones.
4. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/52305-consultas-reclamos-y-sugerencias-al-consejo-de-defensa-del-estado-cde>